

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

M

Delegación Federal en el Estado de Sinaloa
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de
Recursos Naturales

OFICIO: SG/145/2.2.1/0804/15
BITACORA: 25/KT-0081/12/15

ASUNTO: Referente a cambio de responsable técnico
de UMA BAYMUSARI.

Culiacán, Sinaloa, a 14 de diciembre de 2015.
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**CC. JESUS MISAEL HERNANDEZ VEGA,
IRANI LOPEZ VEGA Y ANTONIO LOPEZ VEGA.
EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE,
SECRETARIA Y TESORERO, RESPECTIVAMENTE,
DEL EJIDO BAYMUSARI, MUNICIPIO DE BADIRAGUATO, SINALOA.**

**PERSONA AUTORIZADA PARA OIR
Y RECIBIR NOTIFICACIONES:**

**BIOL. JESUS MENDOZA REYES.
RESPONSABLE TECNICO
BLVD. OBRERO MUNDIAL # 3123
INFONAVIT HUMAYA CP 80020, CULIACAN, SIN.
TEL. 667 750 2287
E-MAIL. biolchuy@hotmail.com**

En respuesta a su solicitud de fecha 24 de septiembre de 2015, recibido en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Delegación, el día 09 de diciembre del año en curso, registrado mediante bitácora N° 25/KT-0081/12/15, por medio del cual solicita se registre la modificación de RESPONSABLE TECNICO de la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA) denominada "BAYMUSARI" con clave SEMARNAT-UMA-EX0912-SIN, ubicada en el Ejido Baymusari, Municipio de Badiraguato, Sinaloa; con fundamento en los artículos 32 Bis, Fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 38, 39 y 40 fracción IX inciso i del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 40 de la Ley General de Vida Silvestre; así como 34 y 47 de su Reglamento; de acuerdo a la solicitud y documentos adjuntos presentados por el C. Jesús Misael Hernández Vega, en su carácter de Presidente del comisariado Ejidal del Ejido Baymusari, esta Delegación acepta la modificación del cambio de Responsable Técnico de la UMA BAYMUSARI, y reconoce al **Biólogo Jesús Mendoza Reyes**, a partir de esta fecha como el actual Responsable Técnico de dicha UMA.

Por lo anterior, este oficio deberá estar acompañado invariablemente de nuestro similar Núm. SG/145/2.2.1/0073/12.-01593 de fecha 05 de diciembre de 2015, a través del cual se otorgó el registro de la UMA.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

EL DELEGADO FEDERAL

L.B.P. JORGE ABEL LÓPEZ SÁNCHEZ

C.c.p. Lic. Jesús Tesem Avendaño Guerrero - Delegado Federal de la PROFEPA en el estado de Sinaloa.- Ciudad Expediente y Minutario.

FJOL/RRN/HGAM/EA